



bastan para las moudas, que en atencion a las circunstancias de los cauces e informes de peritos municipales se fijan en las cantidades de dos mil docientas cincuenta pesetas; y es de las obras de urgente necesidad en las mismas cantidad en que han sido presupuestadas.

Y impugnados dicho de
hacer el Sr. Bernuy
sacer.

Levose el presupuesto para las moudas y reparaciones de las dos ciudades acedidas mayores y abiertas discusiones sobre el mismo; el Sr. Bernuy des lo impugnado en la parte que se refiere a las obras de reparaciones, pues dice que se proyectan en aquellas donde verdaderamente no son necesarias, pudiendo sospecharse que no haciéndose donde efectivamente lo son, las proyectadas al parecer solo tendran a favorecer intereses particulares; dice que en la acedida mayor de Barreras como ejemplos que puede citar hay sitios de verdaderos peligros y entre otros a la parte inferior de las tomas de las acedidas de las Diputaciones donde los quijeros amenazan de rumbos, apesar de ellos no se opone en absoluto a las obras pero cree que deben comenzar estas por las caberas de las acedidas y no por las parte bajas a un efecto la Comision de Parias rurales debe recorrer los cauces en todas sus estensiones.

Discusion sobre el mismo?

Los Sres. Bermejo y Navarro los apoyan haciendo ver la necesidad de practicar dichas obras asegurando que asi los han comprendido por resultado de sus inspecciones oculares el Sr. Bermejo titular y perito municipal.